

RESOLUCIÓN No. 680

(30 de noviembre de 2023)

“Por la cual se efectúa modificación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de TRANSMILENIO S.A., en la Vigencia 2023.”

EL GERENTE GENERAL DE “TRANSMILENIO S.A.”

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 3 del Decreto No. 191 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3 del Decreto Distrital No 191 de 2021, *“El Representante Legal de la empresa podrá mediante resolución efectuar los traslados presupuestales que no modifiquen el valor total de las apropiaciones de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión(...)”*

Que el Artículo 2 del Decreto No. 191 de 2021, señala: *“Modificaciones presupuestales- Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, adiciones, disminuciones y la cancelación de apropiaciones según lo siguiente.*

Traslado Presupuestal: Es la modificación que disminuye el monto de una apropiación para aumentar la de otra, en la misma cuantía.”(...)

Que mediante la Resolución TMSA No 742 de 2022, se liquidó el presupuesto de ingresos y de gastos e inversiones de TRANSMILENIO S.A. para la vigencia fiscal de 2023.

Que la Dirección Técnica de BRT solicitó traslado presupuestal en fecha 27 de noviembre de 2023, , por valor de (\$ 257.241.789.00) DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS para realizar el traslado del rubro **42301160449007251 DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE BOGOTÁ**, al rubro **42301160449007223 CONTROL Y OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE BOGOTÁ**.

Que la Dirección de Tic solicitó l formato de traslado presupuestal, en fecha 22 de noviembre de 2023, por valor de (\$ 83.592.552.00) OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS para realizar el traslado del rubro 42120201004 **PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE** al rubro 42120202008 **SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN**.

Que la Dirección Técnica de Buses solicitó traslado presupuestal en la fecha 27 de noviembre de 2023, por valor de (\$ 3.099.858.157.00) TRES MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS para realizar el traslado del rubro **42301160449007251 DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE**

RESOLUCIÓN No. 680

(30 de noviembre de 2023)

“Por la cual se efectúa modificación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de TRANSMILENIO S.A., en la Vigencia 2023.”

PÚBLICO DE BOGOTÁ, y del rubro 42301160556007512 **FORTALECIMIENTO CORPORATIVO EN TRANSMILENIO S.A. EN BOGOTÁ** al rubro 42301160449007223 **CONTROL Y OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE BOGOTÁ**.

Que así mismo la Dirección Técnica de Infraestructura solicitó un traslado presupuestal con la fecha 27 de noviembre de 2023, por valor de (\$ 254.441.618.00) DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS para realizar el traslado del rubro **42301160449007251 DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE BOGOTÁ**, al rubro **42301160449007223 CONTROL Y OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE BOGOTÁ**.

Que la Dirección Técnica de Seguridad solicitó un traslado presupuestal en la fecha 27 de noviembre de 2023, por valor de TRES MIL NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 3.093.965.586.00) para realizar el traslado del rubro **42301160449007517 DESARROLLO Y GESTIÓN PARA MITIGAR LA EVASIÓN EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE BOGOTÁ** al rubro **42301160348007515 DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA SEGURIDAD EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE BOGOTÁ** y otra modificación por valor de (\$ 1.409.923.369.00) MIL CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE para realizar un traslado desde el rubro **42301160449007251 DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE BOGOTÁ**, a los rubros **42301160348007515 DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA SEGURIDAD EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE BOGOTÁ** y **42301160449007517 DESARROLLO Y GESTIÓN PARA MITIGAR LA EVASIÓN EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE BOGOTÁ**.

Que de igual forma la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones solicitó un traslado con fecha 27 de noviembre de 2023, por valor de (\$ 657.099.423.00) SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M.C. para tramitar un traslado entre los rubros **42301160449007251 DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE BOGOTÁ** al rubro **42301160449007513 DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE BOGOTÁ**.

Que la Subgerencia Técnica y de Servicios solicitó un traslado presupuestal con fecha del 27 de noviembre de 2023 por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 256.480.542.00), para realizar un traslado del rubro **42301160449007251 DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE BOGOTÁ**, al rubro **42301160449007223 CONTROL Y OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE BOGOTÁ**.

RESOLUCIÓN No. 680

(30 de noviembre de 2023)

“Por la cual se efectúa modificación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de TRANSMILENIO S.A., en la Vigencia 2023.”

Que todos los traslados presupuestales se encuentran amparados según los CDPS 202311 8291, 8292, 8293, 8295 Y 8296. De fecha del 27 de noviembre de 2023.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar traslado en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión de la Empresa TRANSMILENIO S.A., por la suma de **OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL TREINTA Y OCHO PESOS M C/TE (\$ 8.294.740.038)**, así:

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO	CREDITOS	CONTRACREDITOS
42	GASTOS	8.294.740.038	8.294.740.038
421	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	83.592.552	83.592.552
4212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	83.592.552	83.592.552
421202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	83.592.552	83.592.552
42120201	Materiales y suministros	-	83.592.552
42120201004	Productos metálicos y paquetes de software	-	83.592.552
42120202	Adquisición de servicios	83.592.552	-
42120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	83.592.552	-
423	Inversión	8.211.147.486	8.211.147.486
42301	Directa	8.211.147.486	8.211.147.486
4230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	8.211.147.486	8.211.147.486
423011603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	3.686.025.957	-
42301160348	Plataforma institucional para la seguridad y la justicia	3.686.025.957	-
42301160348007515	Desarrollo y Gestión de la Seguridad en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	3.686.025.957	-
423011604	Hacer de Bogotá - Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	4.525.121.529	8.111.792.625
42301160449	Movilidad segura, sostenible y accesible.	4.525.121.529	8.111.792.625

RESOLUCIÓN No. 680

(30 de noviembre de 2023)

“Por la cual se efectúa modificación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de TRANSMILENIO S.A., en la Vigencia 2023.”

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO	CREDITOS	CONTRACREDITOS
42301160449007223	Control y Operación del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	3.868.022.106	-
42301160449007251	Desarrollo y Gestión de la Infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	-	5.835.690.037
42301160449007513	Desarrollo y Gestión de la Cultura Ciudadana en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	657.099.423	-
42301160449007517	Desarrollo y Gestión para Mitigar la Evasión en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	-	2.276.102.588
423011605	Construir Bogotá -Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	-	99.354.861
42301160556	Gestión Pública Efectiva.	-	99.354.861
42301160556007512	Fortalecimiento Corporativo en Transmilenio S.A. en Bogotá	-	99.354.861
TOTAL		8.294.740.038	8.294.740.038

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C.

ORLANDO SANTIAGO CELY
Firmado digitalmente por ORLANDO SANTIAGO CELY
Fecha: 2023.11.30 10:35:17 -05'00'

ORLANDO SANTIAGO CELY
Gerente General

PROYECTÓ: MANUEL LEON
Profesional de Presupuesto (E)
FERNANDO ALFONSO MEDINA J.
Profesional Especializado 06 de Presupuesto.

REVISÓ: JULIANA SANTOS RAMIREZ
Contratista Gerencia General
DANIELA MERCEDES GUERRERO VENCE
Contratista Subgerencia General
SILENE ANDREA GÓMEZ ALARCÓN
Directora Corporativa.

APROBÓ: DEIRYN REYES MEDELLIN
Jefe Oficina Asesora de Planeación
JUAN CARLOS MELO BERNAL
Subgerente General

RESOLUCIÓN No. 691

(7 de diciembre 2023)

“Por la cual se efectúa modificación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento TRANSMILENIO S.A., en la Vigencia 2023.”

EL GERENTE GENERAL DE “TRANSMILENIO S.A.”

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 3 del Decreto No. 191 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3 del Decreto Distrital No 191 de 2021, *“El Representante Legal de la empresa podrá mediante resolución efectuar los traslados presupuestales que no modifiquen el valor total de las apropiaciones de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión(…)”*

Que el Artículo 2 del Decreto No. 191 de 2021, señala: *“Modificaciones presupuestales- Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, adiciones, disminuciones y la cancelación de apropiaciones según lo siguiente.*

Traslado Presupuestal: Es la modificación que disminuye el monto de una apropiación para aumentar la de otra, en la misma cuantía.”(...)

Que mediante la Resolución TMSA No 742 de 2022, se liquidó el presupuesto de ingresos y de gastos e inversiones de TRANSMILENIO S.A. para la vigencia fiscal de 2023.

Que de acuerdo a los formatos de traslado presupuestal tramitados con la fecha 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2023, remitidos por: la Subgerencia Jurídica, por valor de (\$ 29.883.132.00) VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS para realizar el traslado del rubro **42120201003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)**, al rubro **42120202008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN**. Y al rubro **42120202006 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.**

Que según el formato de traslado presupuestal tramitado por la Dirección de Corporativa, con la fecha 04 de diciembre de 2023, por valor de (\$ 1.319.000.000.00) MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DE PESOS para realizar el traslado de los rubros **42180101 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS** y el rubro **42120202008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN**. A los rubros **421101010010801 PRIMA DE NAVIDAD**, **42120202007 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING.** Y **42120202009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.**

RESOLUCIÓN No. 691

(7 de diciembre 2023)

“Por la cual se efectúa modificación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento TRANSMILENIO S.A., en la Vigencia 2023.”

Que todos los traslados presupuestales se encuentran amparados según los CDPS 202312 8398 de fecha del 05 de diciembre de 2023.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar traslado en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Empresa TRANSMILENIO S.A., por la suma de **MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M C/TE (\$ 1.315.004.246)**, así:

RUBRO	CONCEPTO	CREDITO	CONTRACREDITOS
42	GASTOS	1.315.004.246	1.315.004.246
421	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.315.004.246	1.315.004.246
4211	GASTOS DE PERSONAL	950.000.000	-
421101	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	950.000.000	-
42110101	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIOS	950.000.000	-
42110101001	FACTORES SALARIALES COMUNES	950.000.000	-
4211010100108	Prestaciones sociales	950.000.000	-
421101010010801	Prima de navidad	950.000.000	-
4212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	365.004.246	1.315.004.246
421202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	365.004.246	365.004.246
42120201	Materiales y suministros	-	19.735.532
42120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	-	19.735.532
42120202	Adquisición de servicios	365.004.246	345.268.714
42120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	5.035.600	-
42120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing.	299.968.646	-

RESOLUCIÓN No. 691

(7 de diciembre 2023)

“Por la cual se efectúa modificación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento TRANSMILENIO S.A., en la Vigencia 2023.”

RUBRO	CONCEPTO	CREDITO	CONTRACREDITOS
42120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	-	345.268.714
42120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	60.000.000	-
4218	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	-	950.000.000
421801	Impuestos	-	950.000.000
42180101	impuestos sobre la renta y complementarios	-	950.000.000
TOTAL		1.315.004.246	1.315.004.246

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C.

ORLANDO SANTIAGO CELY
Firmado digitalmente por ORLANDO SANTIAGO CELY
Fecha: 2023.12.07 15:38:04 -05'00'

ORLANDO SANTIAGO CELY
Gerente General

PROYECTÓ: MANUEL LEON
Profesional de Presupuesto (E)
REVISÓ: FERNANDO ALFONSO MEDINA J.
Profesional Especializado 06 de Presupuesto.
JULIANA SANTOS RAMIREZ
Asesora Gerencia General
DANIELA MERCEDES GUERRERO VENCE
Contratista Subgerencia General
APROBÓ: SILENE ANDREA GÓMEZ ALARCÓN
Directora Corporativa.
JUAN CARLOS MELO BERNAL
Subgerente general



RESOLUCIÓN No. 764

(22 de diciembre de 2023)

“Por la cual se efectúa Reducción en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión de TRANSMILENIO S.A., para la vigencia fiscal 2023.

EL GERENTE GENERAL DE “TRANSMILENIO S.A.”

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 3 del Decreto No. 191 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3 del Decreto Distrital No 191 de 2021 Artículo 3º - Modifíquese el artículo 27 del Decreto Distrital 662 de 2018, el cual quedará así: *“Aprobación de modificaciones presupuestales. Las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital, previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo de la empresa y de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto.”*

Que según en el Artículo 26 del Decreto Distrital No 662 de 2018 Modificaciones Presupuestales (...) *Disminución Presupuestal: Es la modificación dirigida a reducir el monto de una apropiación. Cancelación de apropiación: Es la supresión de rubros del Presupuesto de Gastos.” ...*

Que conforme a lo estipulado en el literal e) del artículo 10 del Decreto Distrital 714 de 1996 *“corresponde al Consejo Distrital de política Económica y Fiscal – CONFIS, aprobar y modificar mediante resolución el presupuesto de ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta(...)”*

Que mediante Resolución Confis No. 26 del 07 de diciembre de 2023, publicada en el Registro Distrital No 7881 de fecha del 13 de diciembre de 2023, suscrita por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal CONFIS, se aprobó una reducción en el presupuesto de rentas e ingresos y gastos de la entidad para la vigencia fiscal 2023, por valor de UN BILLÓN VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$1.022.645.581.894), modificando el Presupuesto de la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO – TRANSMILENIO S.A.



RESOLUCIÓN No. 764

(22 de diciembre de 2023)

“Por la cual se efectúa Reducción en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión de TRANSMILENIO S.A., para la vigencia fiscal 2023.

Dado lo anterior es necesario realizar una modificación al presupuesto de la vigencia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reducir el presupuesto de ingresos de la **EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.**, la suma de UN BILLÓN VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$1.022.645.581.894) conforme con el siguiente detalle:

Código Presupuestal	Nombre Presupuestal	REDUCCIÓN
41	INGRESOS	\$ 1.022.645.581.894
411	INGRESOS CORRIENTES	\$ 262.627.823.394
41102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 262.627.823.394
4110206	Transferencias corrientes	\$ 262.627.823.394
4110206006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$ 262.627.823.394
411020600606	Otras unidades de gobierno	\$ 262.627.823.394
412	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 760.017.758.500
41207	Recursos de Crédito Interno	\$ 760.017.758.500
4120702	Títulos de deuda	\$ 760.017.758.500
4120702002	Bonos y otros títulos emitidos	\$ 760.017.758.500
TOTAL DE RENTAS E INGRESOS		\$ 1.022.645.581.894

ARTÍCULO SEGUNDO: Reducir el presupuesto de Gastos de inversión de la **EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO – TRANSMILENIO S.A.**, la suma de la suma de UN BILLÓN VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$1.022.645.581.894) conforme con el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN No. 764
(22 de diciembre de 2023)

“Por la cual se efectúa Reducción en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión de TRANSMILENIO S.A., para la vigencia fiscal 2023.

Código Presupuestal	Nombre Presupuestal	Reducción
42	GASTOS	1.022.645.581.894,00
423	Inversión	1.022.645.581.894,00
42301	Directa	1.022.645.581.894,00
4230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	1.022.645.581.894,00
423011604	Hacer de Bogotá - Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	1.022.645.581.894,00
42301160449	Movilidad segura, sostenible y accesible.	1.022.645.581.894,00
42301160449007251	Desarrollo y Gestión de la Infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	1.022.645.581.894,00
TOTAL		1.022.645.581.894,00

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese la presente resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda, a la Secretaría Distrital de Planeación y al CONFIS Distrital.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C.

ORLANDO SANTIAGO CELY
Firmado digitalmente por ORLANDO SANTIAGO CELY
Fecha: 2023.12.22 10:56:50 -05'00'

ORLANDO SANTIAGO CELY
Gerente General

PROYECTÓ: MANUEL LEON
Profesional de Presupuesto (E)
FERNANDO ALFONSO MEDINA J.
Profesional Especializado 06 de Presupuesto.
JULIANA SANTOS RAMIREZ
Asesora Gerencia General

REVISÓ: DANIELA MERCEDES GUERRERO VENCE
Asesora Subgerencia General
DEIRYN REYES MEDELLIN
Jefe OAP

APROBÓ: SILENE ANDREA GÓMEZ ALARCÓN
Directora Corporativa.
JUAN CARLOS MELO BERNAL
Subgerente General.

**ACUERDO N° 12 DE 2023
(21 de Noviembre 2023)**

Por el cual se aprueba el ajuste presupuestal de adición del Presupuesto de Ingresos y de gastos de la vigencia 2023, por la incorporación de recursos del convenio específico No 1 de 2023, derivado del Convenio Interadministrativo Marco No 168 (EMB) 804 (TMSA) de 2019.

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO
TRANSMILENIO S.A**

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y en especial el artículo 39, numeral 2, de los Estatutos de la Empresa, y en el procedimiento de aprobación de modificaciones presupuestales que se establece en el artículo 28 del Decreto 662 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 88 de la Ley 489 de 1998 “*Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones*”, señala que la dirección y administración de las empresas industriales y comerciales del Estado estará a cargo de una Junta Directiva y de un Gerente o Presidente.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Decreto Distrital 662 de 2018:

“ARTÍCULO 28°. AJUSTES PRESUPUESTALES POR CONVENIOS O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS Cuando en el transcurso de la vigencia se suscriban convenios o contratos con recursos incorporados en el presupuesto de cualquiera de los entes que hacen parte del Presupuesto General del Distrito Capital, éstos servirán de base para incorporar los recursos en el presupuesto de la respectiva empresa, mediante Acuerdo de Junta o Consejo Directivo de la empresa.

Los actos administrativos a que se refiere el inciso anterior deberán ser remitidos a la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, acorde con la documentación requerida para tal fin, para la aprobación de las operaciones presupuestales en ellos contenidas, requisito sin el cual no podrán ser incorporados en el Presupuesto.

Si se trata de gastos de inversión, se requerirá concepto previo favorable de la Secretaría Distrital de Planeación. Las Empresas Sociales del Estado requerirán en todos los casos del concepto previo

**ACUERDO N° 12 DE 2023
(21 de Noviembre 2023)**

Por el cual se aprueba el ajuste presupuestal de adición del Presupuesto de Ingresos y de gastos de la vigencia 2023, por la incorporación de recursos del convenio específico No 1 de 2023, derivado del Convenio Interadministrativo Marco No 168 (EMB) 804 (TMSA) de 2019.

favorable de la Secretaría Distrital de Salud antes de su aprobación por Junta Directiva. Los/as Jefes/as de los Órganos responderán por la legalidad de los actos en mención.”

Que el Capítulo 4.4 del Módulo 4 del Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital, adoptado mediante la Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017, de la Secretaría Distrital de Hacienda, determinó como requisito para solicitar modificaciones presupuestales contar con la aprobación previa por parte de la Junta o Consejo Directivo.

Que TRANSMILENIO S.A. y la EMPRESA METRO S.A. celebraron el Convenio Específico No 1 de 2023, derivado del convenio Administrativo Marco No 168 (EMB) 804 (TMSA) de 2019.

Que, por lo anteriormente expuesto se determinó la necesidad de llevar a la Junta Directiva la solicitud de adición presupuestal al presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$200.000.000)**, con fundamento en el Convenio Específico No 1 de 2023, derivado del convenio Administrativo Marco No 168 (EMB) 804 (TMSA) de 2019.

Que la Secretaría Distrital de Planeación mediante radicado No 2-2023-113510 de octubre 25 de 2023, otorgó concepto favorable a un ajuste presupuestal por convenio en el presupuesto de Inversión de TRANSMILENIO S.A.

Que, en cumplimiento de la citada norma, en la sesión de la Junta Directiva del 21 de noviembre de 2023, el Gerente General de la **EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.** presentó a consideración la adición presupuestal de la vigencia 2023, con los respectivos soportes.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ACUERDO N° 12 DE 2023
(21 de Noviembre 2023)

Por el cual se aprueba el ajuste presupuestal de adición del Presupuesto de Ingresos y de gastos de la vigencia 2023, por la incorporación de recursos del convenio específico No 1 de 2023, derivado del Convenio Interadministrativo Marco No 168 (EMB) 804 (TMSA) de 2019.

ARTÍCULO 1. Aprobar la adición del presupuesto de Rentas e Ingresos de la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO – TRANSMILENIO S.A., en la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000)., conforme al siguiente detalle:

Código	Nombre presupuestal	Valor (\$)
4.1	Ingresos	200.000.000
4.1.2.08	Transferencias de capital	200.000.000
4.1.2.08.06	De otras entidades del gobierno general	200.000.000
4.1.2.08.06.002	Condicionadas a la adquisición de un activo	200.000.000
	Total	200.000.000

ARTÍCULO 2. Aprobar la adición del presupuesto de Gastos e Inversiones de la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO – TRANSMILENIO S.A., en la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000)., conforme al siguiente detalle:

Código	Nombre presupuestal	Valor (\$)
42	GASTOS	200.000.000
423	Inversión	200.000.000
42301	Directa	200.000.000
4230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	200.000.000
423011603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	42.860.788
42301160348	Plataforma institucional para la seguridad y la justicia	42.860.788
42301160348007515	Desarrollo y Gestión de la Seguridad en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	42.860.788
423011604	Hacer de Bogotá - Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	157.139.212

**ACUERDO N° 12 DE 2023
(21 de Noviembre 2023)**

Por el cual se aprueba el ajuste presupuestal de adición del Presupuesto de Ingresos y de gastos de la vigencia 2023, por la incorporación de recursos del convenio específico No 1 de 2023, derivado del Convenio Interadministrativo Marco No 168 (EMB) 804 (TMSA) de 2019.

42301160449	Movilidad segura, sostenible y accesible.	157.139.212
42301160449007223	Control y Operación del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	107.139.212
42301160449007514	Implementación y Gestión de la Estrategia de Servicios ITS en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá.	50.000.000

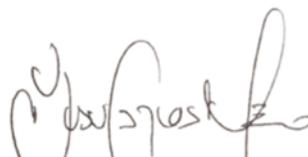
ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a 21 días del mes de noviembre de 2023.



DEYANIRA ÁVILA MORENO
Secretaria de Movilidad
Presidente de la Junta Directiva



JUAN CARLOS MELO BERNAL
Subgerente General TRANSMILENIO S.A.
Secretario de la Junta Directiva

Proyectó: Fernando Medina Jimenez – Profesional Presupuesto de la Dirección Corporativa 

Revisó: Silene Andrea Gomez Alarcón - Directora Corporativa 
Daniela Mercedes Guerrero Vence - Contratista Subgerencia General 
Julieth Rojas – Jefe de la Oficina de Planeación Institucional 
Jenny Abril Forero- Asesora Despacho 